GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y'SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

N° Int.: 8125908 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION GCH/PVS/VGL/ASS

28 DIC 2017

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 245415

SANTIAGO, 30/08/2017

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Angel Eduardo GONZALEZ VASQUEZ de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto los en artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE el extranjero Angel Eduardo GONZALEZ VASQUEZ de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su visa de residencia, con el empleador ENTRETENIMIENTOS TOMMY LTDA..

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada \$ 19.440.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional,, para su conocimiento y fines consiguientes.

> ANÓTESE Y COMUN **J**UESE

> > AUDIO-XUPAZ FREIRE SECCIÓN VISAS